



CIRCULAR 022-04-2022

Asunto : CRITERIOS SELECCIÓN JUEGOS BOLIVARIANOS – JUNIO 2022

Fecha : Miércoles 06 de Abril de 2022

Estimados Clubes:

Junto con saludar, informar, acorde a lo señalado durante la Asamblea Ordinaria realizada el 04 de febrero de 2022, de los criterios de selección para conformar la Selección Nacional para los Juegos Bolivarianos 2022, a realizarse a fines de junio en Colombia, acorde a cupos otorgados por Comité Olímpico (10: 5 damas y 5 varones), por orden de prioridad:

1. Medallista Campeonato Panamericano Especifico Adulto 2022, por orden de prioridad: oro-plata-bronce.
2. Resultados en Campeonato Panamericano Especifico Adulto 2022, por orden de prioridad: quinto y séptimo lugar, siempre que hayan ganado al menos 1 combate.
3. Deportistas seleccionados en el Campeonato Panamericano Adulto 2022 quienes, sin obtener lugar, ganan al menos 2 combates.
4. Ganador del Campeonato Nacional Zona Sur de Mayo de 2022, por orden de prioridad:
 - A. Seleccionados al Campeonato Panamericano Especifico Adulto 2022, siempre que hayan ganado al menos 1 combate en el Panamericano Especifico Adulto 2022.
 - B. Resultados del Selectivo Adulto realizado en enero de 2022, por orden de prioridad: 1er, 2do, mejor tercero y tercero.
 - C. Sin resultados en el Selectivo Adulto realizado en enero de 2022.

Los Juegos Bolivarianos se realizarán entre los días 24 y 28 de Junio, o sea en las mismas fechas que el Grand Slam de Mongolia, primer evento internacional de la clasificación olímpica, por lo que los deportistas del Grupo Olímpico no serán participe de los Juegos Bolivarianos.

Saludos Cordiales,



GEOFFROY ANDRIEUX
GERENTE TÉCNICO
FEDERACION DE JUDO DE CHILE FDN

